



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 231 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
15/12/2022

Aprobar la garantía salarial remunerativa a partir del 01/12/2022 personal docente

VISTO, el Expediente N°1140/22, la RR-706-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 29 de noviembre de 2022, el Acuerdo Paritario firmado el 1° de diciembre de 2022 y el Instructivo enviado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la liquidación de los salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales de fecha 5 de diciembre del corriente año, el EXP-4505-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Instructivo para la liquidación de los salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales de fecha 5 de diciembre de 2022 y la nueva Paritaria Nacional acordada el 1° de diciembre del corriente año se han informado los nuevos valores brutos vigentes en concepto de garantía salarial para el mes de diciembre de 2022;

Que, en su 10ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el artículo 3º de la RR-706-2022-DDME-SAJI #UNLa de fecha 29 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Aprobar la garantía salarial remunerativa a partir del 01/12/2022 de Pesos Doscientos mil ochocientos tres (\$200.803) brutos para los salarios de los y las docentes con cargos de dedicación exclusiva, de Pesos Cien mil cuatrocientos dos (\$100.402) brutos para los cargos de dedicación semiexclusiva y de Pesos Cincuenta mil doscientos uno (\$50.201) brutos para los cargos de dedicación simple.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas